

Términos y condiciones – Bienvenida Movistar Preferencial Prepago marzo 2019

Para clientes Preferencial Prepago que:

- Sean titulares activos de líneas Movistar Preferencial Prepago.
- Estén al día en su factura, en caso de tener contratados otros productos Movistar.
- Actualicen sus datos en preferencial.movistar.co entre el 18 de marzo y 21 de abril de 2019.
- No aplica para clientes que se registren con un documento de identidad diferente al del titular.
- No aplica para clientes de reventa de minutos o clientes con recargas iguales o superiores a \$500.000 pesos al mes.
- No estén reportados por Fraude

1. Mecánica de la actividad:

Cada 700 registros en el formulario de bienvenida de clientes Preferencial Prepago en la página preferencial.movistar.co, habrá un beneficiario de alguno de los obsequios hasta agotar existencias.

Los registros serán ordenados de forma cronológica de más antiguo a más reciente. Solo se tendrá en cuenta el primer (1) registro de cada titular con sus datos. Son en total veinte (20) obsequios:

Registro	Móvil
700	Smartphone
1.400	Smartphone

2.100	Smartphone
2.800	Smartphone
3.500	Smartphone
4.200	Smartphone
4.900	Smartphone
5.600	Smartphone
6.300	Smartphone
7.000	Smartphone
7.700	Tablet
8.400	Tablet
9.100	Tablet
9.800	Tablet
10.500	Tablet
11.200	Tablet
11.900	Tablet
12.600	Tablet
13.300	Tablet
14.000	Tablet

2. Entrega de los obsequios:

- Movistar contactará a los beneficiarios del obsequio vía telefónica o email.
- La entrega del obsequio se hará de la siguiente manera: Una vez validados los documentos y datos del beneficiario, se contactará al cliente como beneficiario del obsequio y se acordará la entrega en el Centro de Experiencia de Movistar más cercano para reclamar su obsequio.
- El obsequio solo será entregado al beneficiario quien debe ser mayor de edad y ser titular del servicio. Los menores de edad no podrán participar de la actividad.

- En caso de que alguno de los beneficiarios no pueda ser contactado o no pueda aceptar el obsequio, este será entregado al siguiente registro en orden cronológico.
- El beneficiario tendrá un mes (30 días calendario) para reclamar el obsequio, a partir del momento en el cual se informó que fue beneficiario en la actividad **Bienvenida Movistar Preferencial Prepago – marzo 2019**. En caso de no presentarse, se entenderá que el cliente desiste de su obsequio y la empresa podrá disponer de este como a bien tenga.
- Al recibir el obsequio, el beneficiario firmará un acta de entrega, acompañado del documento de identidad y registro fotográfico, donde acepta el obsequio sin que exista ninguna otra obligación por parte de Movistar. El beneficiario libera y exime de toda responsabilidad a Movistar entre otras por la pérdida, lesión u otro daño de cualquier tipo a su persona y/o bienes que pueda ocasionar el obsequio entregado.
- En caso que Movistar no pueda entregar el obsequio comprometido, podrá decidir unilateralmente su sustitución por otro de características equivalentes o similares.

3. Políticas Generales:

- No podrán participar en esta actividad los trabajadores de Movistar, el personal contratado por servicios, el personal contratado por outsourcing de Movistar, ni sus cónyuges, ni compañeros permanentes; ni sus padres, hijos, y/o hermanos si viven en el mismo inmueble; ni los empleados de las agencias de publicidad relacionados con esta campaña. No podrán participar en la presente actividad: personas que hayan resultado beneficiarios, ganadores y/o acompañantes de ganadores de cualquiera de las actividades o concursos que haya realizado Movistar en los últimos veinticuatro (24) meses contados a partir de la fecha de publicación de esta actividad.
- El obsequio no incluye elementos adicionales que no estén descritos como parte del obsequio.

- Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP no será responsable por daños o perjuicios que pudieren sufrir los participantes, beneficiarios o terceros, con motivo del uso de los obsequios, y/o el traslado a cumplir con los requisitos de estos términos y condiciones, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los participantes, beneficiarios y/o acompañantes y/o sus sucesores, lo que es aceptado incondicionalmente por cada beneficiario. Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP no se responsabiliza por los daños, hurtos y/o robos de los que pudieran ser objeto el participante, beneficiarios y/o terceros. El beneficiario será responsable exclusivo por la utilización del obsequio y sus consecuencias.